



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA TRANSFERENCIA
PATENTE DE SUPERMERCADO
COMERCIAL Y ALCOHOLES
ROL N° 4-40545

HUPEIL, 17 de Junio 2011

DECRETO ALCALDICIO N° : 950

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.980 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por solicitud de Supermercados del Sur Ltda.
- c) El informe favorable del asesor jurídico de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO :

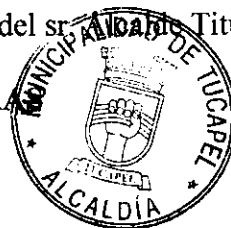
1. Apruébese Transferencia de propiedad de la Patente de Supermercado Comercial y Alcoholes, (clasificación " P "), Rol 4-40545, ubicada en calle Arturo Prat N° [REDACTED] a nombre de Comercializadora del Sur Uno Ltda. Rut N° [REDACTED] Supermercados del Sur Ltda. Rut N° [REDACTED] 76.027.291-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Por del sr. Alcalde Titular



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMB/MWC/pcc.